
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1995**

11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional

Sub-Título	Clasificación Económica	Miles de \$			Miles de US\$		
		Total Bruto	Transferencia	Total	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	509.873.688	699.276	509.174.412	158.688	1.154	157.534
01	Ingresos de Operación	70.619.487	-	70.619.487	35.763	-	35.763
04	Venta de Activos	337.689	-	337.689	-	-	-
05	Recuperación de Préstamos	1.463.326	-	1.463.326	381	-	381
06	Transferencias	6.617.841	699.276	5.918.565	1.154	1.154	-
07	Otros Ingresos	4.902.460	-	4.902.460	-7.066	-	-7.066
08	Endeudamiento	-	-	-	8.500	-	8.500
09	Aporte Fiscal	415.673.260	-	415.673.260	113.355	-	113.355
10	Operaciones Años Anteriores	5.505.503	-	5.505.503	2	-	2
11	Saldo Inicial de Caja	4.754.122	-	4.754.122	6.599	-	6.599
	GASTOS	509.873.688	699.276	509.174.412	158.688	1.154	157.534
21	Gastos en Personal	335.917.654	-	335.917.654	23.755	-	23.755
22	Bienes y Servicios de Consumo	100.193.750	-	100.193.750	96.136	-	96.136
23	Bienes y Servicios para Producción	23.846.170	-	23.846.170	1.103	-	1.103
24	Prestaciones Previsionales	399.026	-	399.026	177	-	177
25	Transferencias Corrientes	17.629.386	699.276	16.930.110	2.530	1.154	1.376
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	1.306.489	-	1.306.489	-	-	-
31	Inversión Real	20.030.149	-	20.030.149	31.671	-	31.671
32	Inversión Financiera	3.651.823	-	3.651.823	382	-	382
33	Transferencias de Capital	251.845	-	251.845	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	2.642	-	2.642
60	Operaciones Años Anteriores	1.776.984	-	1.776.984	83	-	83
70	Otros Compromisos Pendientes	2.714.535	-	2.714.535	75	-	75
90	Saldo Final de Caja	2.155.877	-	2.155.877	134	-	134

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones
	INGRESOS	146.847.831	125.256.856	60.964.013	108.705.753	27.366.171
01	Ingresos de Operación	10.627.594	18.896.721	4.830.610	2.095.569	387.140
04	Venta de Activos	16.203	186.117	-	-	-
05	Recuperación de Préstamos	440.000	670.326	200.000	120.000	-
06	Transferencias	953.587	1.103.344	721.857	80.088	27.005
07	Otros Ingresos	3.984.347	6.549.559	121.079	1.430	151.227
09	Aporte Fiscal	126.787.484	95.604.336	53.936.410	105.719.018	26.540.799
10	Operaciones Años Anteriores	1.424.010	1.852.959	684.309	383.350	-
11	Saldo Inicial de Caja	2.614.606	393.494	469.748	306.298	260.000
	GASTOS	146.847.831	125.256.856	60.964.013	108.705.753	27.366.171
21	Gastos en Personal	98.447.246	72.829.521	39.082.471	91.145.848	21.445.542
22	Bienes y Servicios de Consumo	34.337.405	27.527.299	11.964.502	14.334.963	4.401.283
23	Bienes y Servicios para Producción	5.481.490	12.652.921	3.341.050	1.259.595	-
24	Prestaciones Previsionales	56.176	27.350	51.000	200.000	55.000
25	Transferencias Corrientes	2.989.913	1.318.693	1.947.037	146.129	37.810
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	-	-	-	-	-
31	Inversión Real	3.055.159	7.813.693	3.461.569	1.011.318	1.166.536
32	Inversión Financiera	816.129	1.138.780	346.930	230.126	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	659.617	323.952	597.254	54.535	80.000
70	Otros Compromisos Pendientes	825.358	626.238	172.200	323.239	180.000
90	Saldo Final de Caja	179.338	998.409	-	-	-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Dirección Administrativa del M.D.N.	Dir. Gral. de Movilización Nacional	Dir. Gral. de Deportes y Recreación	Instituto Geográfico Militar	Servicio Hidrog. y Oceanog. de la Armada
	INGRESOS	860.253	1.635.448	13.302.224	1.615.415	812.774
01	Ingresos de Operación	217.118	1.619.472	437.477	914.273	210.638
04	Venta de Activos	2.938	-	17.715	97.217	216
05	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-	-
06	Transferencias	-	-	5.891.560	-	-
07	Otros Ingresos	-	-	86.415	6.697	312.532
09	Aporte Fiscal	636.697	-	5.745.182	392.228	261.888
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	623.875	135.000	22.000
11	Saldo Inicial de Caja	3.500	15.976	500.000	70.000	5.500
	GASTOS	860.253	1.635.448	13.302.224	1.615.415	812.774
21	Gastos en Personal	345.429	164.036	720.902	668.083	299.876
22	Bienes y Servicios de Consumo	420.198	621.190	691.432	120.414	126.059
23	Bienes y Servicios para Producción	-	-	-	569.515	323.507
24	Prestaciones Previsionales	2.000	-	-	-	-
25	Transferencias Corrientes	2.333	558.729	8.190.973	94.968	5.401
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	-	-	1.306.489	-	-
31	Inversión Real	79.060	232.138	1.497.056	88.576	45.132
32	Inversión Financiera	-	17.280	29.732	44.737	1.799
33	Transferencias de Capital	-	-	251.845	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	2.720	-	24.000	22.000	6.000
70	Otros Compromisos Pendientes	3.500	23.000	505.000	4.000	5.000
90	Saldo Final de Caja	5.013	19.075	84.795	3.122	-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Dirección Gral. de Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	24.157.500	526.886	509.873.688	699.276	509.174.412
01	Ingresos de Operación	29.969.162	413.713	70.619.487	-	70.619.487
04	Venta de Activos	17.283	-	337.689	-	337.689
05	Recuperación de Préstamos	33.000	-	1.463.326	-	1.463.326
06	Transferencias	-	17.836	6.617.841	699.276	5.918.565
07	Otros Ingresos	-6.311.945	1.119	4.902.460	-	4.902.460
09	Aporte Fiscal	-	49.218	415.673.260	-	415.673.260
10	Operaciones Años Anteriores	350.000	30.000	5.505.503	-	5.505.503
11	Saldo Inicial de Caja	100.000	15.000	4.754.122	-	4.754.122
	GASTOS	24.157.500	526.886	509.873.688	699.276	509.174.412
21	Gastos en Personal	10.605.600	163.100	335.917.654	-	335.917.654
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.638.204	10.801	100.193.750	-	100.193.750
23	Bienes y Servicios para Producción	-	218.092	23.846.170	-	23.846.170
24	Prestaciones Previsionales	5.000	2.500	399.026	-	399.026
25	Transferencias Corrientes	4.462.447	52.389	17.629.386	699.276	16.930.110
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	-	-	1.306.489	-	1.306.489
31	Inversión Real	1.532.924	46.988	20.030.149	-	20.030.149
32	Inversión Financiera	1.000.000	26.310	3.651.823	-	3.651.823
33	Transferencias de Capital	-	-	251.845	-	251.845
60	Operaciones Años Anteriores	2.200	4.706	1.776.984	-	1.776.984
70	Otros Compromisos Pendientes	45.000	2.000	2.714.535	-	2.714.535
90	Saldo Final de Caja	866.125	-	2.155.877	-	2.155.877

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones	Instituto Geográfico Militar
	INGRESOS	25.925	58.992	37.479	15.180	1.589	232
01	Ingresos de Operación	-	32.160	-	-	-	-
05	Recuperación de Préstamos	150	120	107	-	-	-
06	Transferencias	2	-	60	-	-	-
07	Otros Ingresos	-7.000	-14.000	-	-	-	-
08	Endeudamiento	-	8.500	-	-	-	-
09	Aporte Fiscal	29.773	32.082	34.312	14.929	1.589	222
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	3.000	130	3.000	251	-	10
	GASTOS	25.925	58.992	37.479	15.180	1.589	232
21	Gastos en Personal	8.377	6.392	5.222	2.151	721	167
22	Bienes y Servicios de Consumo	14.941	38.860	31.292	6.228	795	-
23	Bienes y Servicios para Producción	-	823	-	-	-	64
24	Prestaciones Previsionales	141	-	26	10	-	-
25	Transferencias Corrientes	1.053	1.212	21	4	-	-
31	Inversión Real	1.263	10.413	811	5.127	70	-
32	Inversión Financiera	150	120	107	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	1.042	-	1.600	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-	-	-
70	Otros Compromisos Pendientes	-	-	-	60	3	-
90	Saldo Final de Caja	-	130	-	-	-	1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1995

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Serv. Hidrog. y Oceanográfico de la Armada	Dirección General de Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogram. de la FACH	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	954	18.198	139	158.688	1.154	157.534
01	Ingresos de Operación	4	3.499	100	35.763	-	35.763
05	Recuperación de Préstamos	-	4	-	381	-	381
06	Transferencias	1.092	-	-	1.154	1.154	-
07	Otros Ingresos	-660	14.594	-	-7.066	-	-7.066
08	Endeudamiento	-	-	-	8.500	-	8.500
09	Aporte Fiscal	418	-	30	113.355	-	113.355
10	Operaciones Años Anteriores	1	1	-	2	-	2
11	Saldo Inicial de Caja	99	100	9	6.599	-	6.599
	GASTOS	954	18.198	139	158.688	1.154	157.534
21	Gastos en Personal	35	650	40	23.755	-	23.755
22	Bienes y Servicios de Consumo	167	3.853	-	96.136	-	96.136
23	Bienes y Servicios para Producción	166	-	50	1.103	-	1.103
24	Prestaciones Previsionales	-	-	-	177	-	177
25	Transferencias Corrientes	-	240	-	2.530	1.154	1.376
31	Inversión Real	497	13.450	40	31.671	-	31.671
32	Inversión Financiera	-	5	-	382	-	382
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	2.642	-	2.642
60	Operaciones Años Anteriores	80	-	3	83	-	83
70	Otros Compromisos Pendientes	9	-	3	75	-	75
90	Saldo Final de Caja	-	-	3	134	-	134

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Conducción Superior (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		1.488.114	301
06	62	TRANSFERENCIAS		32.509	-
		De Otros Organismos del Sector Público		32.509	-
	001	Ejército de Chile		32.509	-
09		APORTE FISCAL		1.453.273	301
	91	Libre		1.453.273	301
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.332	-
		GASTOS		1.488.114	301
21		GASTOS EN PERSONAL	02	415.163	50
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	560.970	251
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		483.184	-
	31	Transferencias al Sector Privado		3.565	-
	002	Otros Aportes		3.565	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	04	479.619	-
31		INVERSION REAL		26.465	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.465	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.332	-

GLOSAS:

- 01 La Administración y Ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra.
- 02 Con cargo a estos recursos el Subsecretario de Guerra podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios, de acuerdo a necesidades del servicio.
- 03 Incluye \$ 244.451 miles y US\$ 251 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda. Los recursos que se asignen al Consejo Superior de Defensa Nacional constituyen gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
Con los recursos que se asignen al Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas se podrá realizar cualquier gasto necesario para el cumplimiento de las labores de la Institución.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Ejército de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		131.928.766	25.624
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		440.000	150
06		TRANSFERENCIAS		535.381	2
	62	De Otros Organismos del Sector Público		535.381	2
	001	Dirección General de Movilización Nacional		450.046	-
	002	Organismos de apoyo		85.335	-
	003	Carabineros de Chile		-	2
07		OTROS INGRESOS		3.150.525	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		3.150.525	-7.000
09		APORTE FISCAL		125.334.211	29.472
	91	Libre		125.334.211	29.472
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.468.649	3.000
		GASTOS		131.928.766	25.624
21		GASTOS EN PERSONAL	01	93.091.357	8.327
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	32.810.321	14.690
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		26.000	141
	30	Prestaciones Previsionales		26.000	141
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.288.615	1.053
	31	Transferencias al Sector Privado	03	741.350	747
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		383.729	-
	001	Conducción Superior		32.509	-
	002	Organismos de Salud		345.366	-
	003	Organismos de Industria Militar		5.854	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.163.536	306
	029	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.136.433	306
	030	Dirección de Fomento Equino y Dep. Ecuestre		27.103	-
31		INVERSION REAL		2.359.473	1.263
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		600.471	1.263
	51	Vehículos		49.670	-
	52	Terrenos y Edificios		739.605	-
	53	Estudios para Inversiones		4.753	-
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		10.802	-
	74	Inversiones No Regionalizables		954.172	-
32		INVERSION FINANCIERA		440.000	150
	81	Préstamos		440.000	150
	001	Anticipo por Cambio Residencia		440.000	150
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		163.000	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		750.000	-

GLOSAS:

- 01 Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior.
En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá establecerse, para el presupuesto de Fábricas y Maestranzas del Ejército, un monto de gastos reservados.
 - Gastos de representación para autoridades de la institución sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 3.552 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.
 - Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Organismos de Salud (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.577.996
01		INGRESOS DE OPERACION		8.047.758
06		TRANSFERENCIAS		345.366
	62	De Otros Organismos del Sector Público		345.366
	001	Ejército de Chile		345.366
07		OTROS INGRESOS		828.880
	79	Otros		828.880
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.321.657
11		SALDO INICIAL DE CAJA		34.335
		GASTOS		10.577.996
21		GASTOS EN PERSONAL		4.374.612
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		235.806
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		4.813.798
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		15.500
	30	Prestaciones Previsionales		15.500
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.061
	31	Transferencias al Sector Privado		35.413

25	31	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.811
		002	Bienestar Social	29.722
		003	Devoluciones	1.880
	34		Transferencias al Fisco	2.648
		001	Impuestos	2.648
31			INVERSION REAL	243.011
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	225.473
	74		Inversiones no Regionalizables	17.538
32			INVERSION FINANCIERA	324.218
	80		Compra de Títulos y Valores	324.218
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	479.964
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	53.026

GLOSA:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Militar de Santiago
 - Hospital Militar de Antofagasta
 - Central Odontológica del Ejército
 - Central Atención Sanitaria III División
 - Central Atención Sanitaria IV División
 - Central Atención Sanitaria V División
 - Central Atención Sanitaria VI División
 - Central Atención Sanitaria VII División

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Organismos de Industria Militar (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.982.198
01		INGRESOS DE OPERACION		1.709.079
04		VENTA DE ACTIVOS		16.203
	41	Activos Físicos		16.203
06		TRANSFERENCIAS		40.331
	62	De Otros Organismos del Sector Público		40.331
	001	Ejército de Chile		5.854
	002	Instituto Geográfico Militar		34.477
07		OTROS INGRESOS		4.942
	79	Otros		4.942
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		102.353
11		SALDO INICIAL DE CAJA		109.290
		GASTOS		1.982.198
21		GASTOS EN PERSONAL		447.799

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	168.004
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	667.692
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	13.676
	30	Prestaciones Previsionales	13.676
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.916
	31	Transferencias al Sector Privado	49.561
	002	Bienestar Social	49.021
	003	Premios	540
	34	Transferencias al Fisco	34.355
	001	Impuestos	34.355
31		INVERSION REAL	342.777
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	94.641
	51	Vehículos	54.009
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	71.612
	74	Inversiones no Regionalizables	122.515
32		INVERSION FINANCIERA	42.343
	80	Compra de Títulos y Valores	42.343
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	16.653
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	20.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	179.338

GLOSA:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Instituto de Investigación y Control del Ejército
 - Complejo Químico Industrial del Ejército
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Organismos de Apoyo (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		870.757
		INGRESOS DE OPERACION		870.757
21		GASTOS		870.757
		GASTOS EN PERSONAL		118.315
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		562.304

24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.000
	30	Prestaciones Previsionales		1.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		96.137
	31	Transferencias al Sector Privado		10.802
	002	Bienestar Social		10.802
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		85.335
	001	Ejército de Chile		85.335
31		INVERSION REAL		83.433
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		29.423
	51	Vehículos		26.465
	53	Estudios para Inversiones		1.080
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		25.925
	74	Inversiones no Regionalizables		540
32		INVERSION FINANCIERA		9.568
	80	Compra de Títulos y Valores		9.568

GLOSA:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Comando de Aviación del Ejército
 - Jefatura de Informática y Computación
 - Cuerpo Militar del Trabajo
 - Comando de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Armada de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		96.259.805	32.202
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		600.000	120
06	62	TRANSFERENCIAS		297.174	-
		De Otros Organismos del Sector Público		297.174	-
	001	Dirección General de Movilización Nacional		7.536	-
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		289.638	-
09		APORTE FISCAL		95.362.631	32.082
	91	Libre		95.362.631	32.082
		GASTOS		96.259.805	32.202
21		GASTOS EN PERSONAL	01	67.178.774	5.820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	23.636.548	25.637
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		14.697	-
	30	Prestaciones Previsionales		14.697	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		888.740	120
	31	Transferencias al Sector Privado	03	82.570	120

25	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	806.170	-
	001	Subsecretaría	29.730	-
	002	Dirección de Bienestar Social de la Armada	284.645	-
	003	Dirección de Sanidad de la Armada	491.795	-
31		INVERSION REAL	3.851.158	338
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	174.016	88
	51	Vehículos	-	250
	53	Estudios para Inversiones	26.616	-
	74	Inversiones no Regionalizables	3.650.526	-
32		INVERSION FINANCIERA	600.000	120
	81	Préstamos	600.000	120
	001	Anticipo por Cambio Residencia	600.000	120
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	167
	90	Deuda Pública Interna	-	167
	001	Intereses	-	45
	002	Amortizaciones	-	122
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	89.888	-

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá establecerse, para el presupuesto de Astilleros y Maestranzas de la Armada, un monto de gastos reservados.
- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 3.552 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Dirección General del Territorio Marítimo

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
01		INGRESOS		8.904.649	26.790
07		INGRESOS DE OPERACION		2.446.630	32.160
		OTROS INGRESOS		6.408.019	-14.000
	72	Operaciones de Cambio		6.300.000	-14.000
	79	Otros		108.019	-
08		ENDEUDAMIENTO		-	8.500

08	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		-	8.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	130
		GASTOS		8.904.649	26.790
21		GASTOS EN PERSONAL		1.573.190	572
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.779.997	13.223
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		806.395	823
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		343.647	1.092
	31	Transferencias al Sector Privado	01	54.009	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		289.638	1.092
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada		-	1.092
	002	Armada de Chile		289.638	-
31		INVERSION REAL		2.237.804	10.075
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		403.687	1.018
	53	Estudios para Inversiones		-	50
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		47.204	507
	74	Inversiones no Regionalizables		1.786.913	8.500
32		INVERSION FINANCIERA		141.587	-
	80	Compra de Títulos y Valores		141.587	-
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		-	875
	91	Deuda Pública Externa		-	875
	001	Intereses		-	875
90		SALDO FINAL DE CAJA		22.029	130

GLOSA:

01 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Dirección de Bienestar Social

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		4.697.744
04		INGRESOS DE OPERACION		3.955.907
		VENTA DE ACTIVOS		186.117
	41	Activos Físicos		186.117
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		70.326
06		TRANSFERENCIAS		284.645
	62	De Otros Organismos del Sector Público		284.645

06	62	001	Armada de Chile	284.645
07			OTROS INGRESOS	40.072
	79		Otros	40.072
11			SALDO INICIAL DE CAJA	160.677
			GASTOS	4.697.744
21			GASTOS EN PERSONAL	812.334
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	3.125.971
24			PRESTACIONES PREVISIONALES	6.073
	30		Prestaciones Previsionales	6.073
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.037
	31		Transferencias al Sector Privado	28.721
		002	A personas	28.721
	34		Transferencias al Fisco	24.316
		001	Impuestos	24.316
31			INVERSION REAL	379.072
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	81.642
	51		Vehículos	206.316
	52		Terrenos y Edificios	86.415
	54		Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	4.699
32			INVERSION FINANCIERA	146.718
	80		Compra de Títulos y Valores	75.708
	81		Préstamos	71.010
		001	Préstamos al Personal	71.010
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	55.813
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.400
90			SALDO FINAL DE CAJA	117.326

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Dirección de Sanidad

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		15.123.223
06		INGRESOS DE OPERACION		12.494.184
	62	TRANSFERENCIAS		491.795
		De Otros Organismos del Sector Público		491.795
		001 Armada de Chile		491.795
07		OTROS INGRESOS		101.468
	79	Otros		101.468
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.852.959
11		SALDO INICIAL DE CAJA		182.817
		GASTOS		15.123.223
21		GASTOS EN PERSONAL		3.129.377

23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	8.720.555
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.705
	34	Transferencias al Fisco	29.705
	001	Impuestos	29.705
31		INVERSION REAL	1.330.968
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	1.330.968
32		INVERSION FINANCIERA	250.475
	80	Compra de Títulos y Valores	250.475
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	268.139
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	534.950
90		SALDO FINAL DE CAJA	859.054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Subsecretaría (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06		INGRESOS		271.435
		TRANSFERENCIAS		29.730
	62	De Otros Organismos del Sector Público		29.730
	001	Armada de Chile		29.730
09		APORTE FISCAL		241.705
	91	Libre		241.705
		GASTOS		271.435
21		GASTOS EN PERSONAL		135.846
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	110.754
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		6.580
	30	Prestaciones Previsionales		6.580
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.564
	31	Transferencias al Sector Privado		3.564
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.944
	002	Transferencias a Personas		1.620
31		INVERSION REAL		14.691
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.691

GLOSAS:

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 02 Incluye \$ 9.300 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

Fuerza Aérea de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		54.687.590	37.479
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		200.000	107
06		TRANSFERENCIAS		109.293	60
	62	De Otros Organismos del Sector Público		109.293	60
	001	Dirección General de Aeronáutica Civil		109.293	60
07		OTROS INGRESOS		71.887	-
	79	Otros		71.887	-
09		APORTE FISCAL		53.936.410	34.312
	91	Libre		53.936.410	34.312
11		SALDO INICIAL DE CAJA		370.000	3.000
		GASTOS		54.687.590	37.479
21		GASTOS EN PERSONAL	01	37.598.787	5.222
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	11.673.494	31.292
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		26.000	26
	30	Prestaciones Previsionales		26.000	26
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.846.639	21
	31	Transferencias al Sector Privado	03	291.429	21
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		630.400	-
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		17.836	-
	003	Dirección de Bienestar Social FACH		412.486	-
	004	Hospital FACH		200.078	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		924.810	-
	029	Empresa Nacional de Aeronáutica		893.486	-
	030	Otros Aportes	03	31.324	-
31		INVERSION REAL		3.203.134	811
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		24.307	511
	51	Vehículos		-	300
	53	Estudios para Inversiones		6.179	-
	74	Inversiones no Regionalizables		3.172.648	-
32		INVERSION FINANCIERA		219.536	107
	81	Préstamos		201.000	107
	001	Anticipo por Cambio Residencia		201.000	107
	84	Aportes Financieros Reembolsables		18.536	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		120.000	-

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá establecerse, para el presupuesto de la Empresa Nacional de Aeronáutica, un monto de gastos reservados.
 - Los gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta..... \$ 3.552 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande viaje de estudios al extranjero de los oficiales alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación
Hospital FACH

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		5.764.189
06		INGRESOS DE OPERACION		4.830.610
		TRANSFERENCIAS		200.078
	62	De Otros Organismos del Sector Público		200.078
	001	Fuerza Aérea de Chile		200.078
07		OTROS INGRESOS		49.192
	79	Otros		49.192
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		684.309
		GASTOS		5.764.189
21		GASTOS EN PERSONAL		1.461.464
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		3.341.050
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		25.000
	30	Prestaciones Previsionales		25.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.401
	31	Transferencias al Sector Privado		5.401
	002	Transferencias a Personas		5.401
31		INVERSION REAL		204.426
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		204.426

32		INVERSION FINANCIERA		127.394
	80	Compra de Títulos y Valores		127.394
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		597.254
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.200

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación
Dirección de Bienestar Social

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		512.234
06	62	TRANSFERENCIAS		412.486
		De Otros Organismos del Sector Público		412.486
	001	Fuerza Aérea de Chile		412.486
11		SALDO INICIAL DE CAJA		99.748
		GASTOS		512.234
21		GASTOS EN PERSONAL		22.220
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		291.008
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		94.997
	31	Transferencias al Sector Privado		94.997
	002	Transferencias a Personas		94.997
31		INVERSION REAL		54.009
	74	Inversiones no Regionalizables		54.009
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		50.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Carabineros
Carabineros de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		106.139.106	15.180
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		120.000	-
06		TRANSFERENCIAS		80.088	-

06	62	De Otros Organismos del Sector Público		80.088	-
	001	Dirección General de Movilización Nacional		80.088	-
09		APORTE FISCAL		105.719.018	14.929
	91	Libre		105.719.018	13.979
	92	Servicio de la Deuda Pública		-	950
11		SALDO INICIAL DE CAJA		220.000	251
		GASTOS		106.139.106	15.180
21		GASTOS EN PERSONAL	01	90.205.540	2.151
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	14.299.014	6.228
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		200.000	10
	30	Prestaciones Previsionales		200.000	10
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		142.348	4
	31	Transferencias al Sector Privado		94.345	2
	002	Premios y Medallas		58.699	-
	003	Becas		35.646	-
	004	Asociación Internacional VICAP		-	1
	005	Comité Internacional de Medicina y Farmacia		-	1
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		48.003	2
	001	Servicio de Gobierno Interior		48.003	-
	002	Ejército de Chile		-	2
31		INVERSION REAL		815.263	5.127
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		268.116	467
	51	Vehículos		-	4.660
	52	Terrenos y Edificios		74.533	-
	74	Inversiones no Regionalizables		472.614	-
32		INVERSION FINANCIERA		180.000	-
	81	Préstamos		180.000	-
	001	Anticipo por Cambio Residencia		180.000	-
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		-	1.600
	90	Deuda Pública Interna		-	400
	001	Intereses		-	70
	002	Amortizaciones		-	330
	91	Deuda Pública Externa		-	1.200
	001	Intereses		-	250
	002	Amortizaciones		-	950
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		296.941	60

GLOSAS:

- 01 Incluye aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.
- 02 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada. El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 2.948 miles y US\$ 7 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los oficiales alumnos egresados del Instituto Superior de Carabineros.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Carabineros
Hospital de Carabineros

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		2,566.647
07		INGRESOS DE OPERACION		2,095.569
		OTROS INGRESOS		1.430
	79	Otros		1.430
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		383.350
11		SALDO INICIAL DE CAJA		86.298
		GASTOS		2,566.647
21		GASTOS EN PERSONAL		940.308
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		35.949
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1,259.595
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.781
	31	Transferencias al Sector Privado		3.781
	002	Otros Aportes		3.781
31		INVERSION REAL		196.055
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		64.812
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		81.014
	74	Inversiones no Regionalizables		50.229
32		INVERSION FINANCIERA		50.126
	80	Compra de Títulos y Valores		50.126
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		54.535
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		26.298

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Investigaciones

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
01		INGRESOS		27.366.171	1,589
06		INGRESOS DE OPERACION		387.140	-
		TRANSFERENCIAS		27.005	-
	63	De Otras Entidades Públicas		27.005	-
	001	Municipalidades		27.005	-
07		OTROS INGRESOS		151.227	-
	79	Otros		151.227	-

09		APORTE FISCAL		26.540.799	1.589
	91	Libre		26.540.799	1.589
11		SALDO INICIAL DE CAJA		260.000	-
		GASTOS		27.366.171	1.589
21		GASTOS EN PERSONAL		21.445.542	721
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	4.401.283	795
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		55.000	-
	30	Prestaciones Previsionales		55.000	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.810	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		33.198	-
	002	Servicio de Gobierno Interior		33.198	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.612	-
	029	Bienestar Social		4.612	-
31		INVERSION REAL		1.166.536	70
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		256.708	50
	51	Vehículos		32.406	20
	74	Inversiones no Regionalizables		877.422	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		80.000	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		180.000	3

GLOSA:

- 01 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada. El monto de estos gastos se fijará por decreto supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta..... \$ 1.717 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		860.253
04		INGRESOS DE OPERACION		217.118
	41	VENTA DE ACTIVOS		2.938
		Activos Físicos		2.938
09		APORTE FISCAL		636.697
	91	Libre		636.697
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.500

		GASTOS		860.253
21		GASTOS EN PERSONAL	02	345.429
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	420.198
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		2.000
	30	Prestaciones Previsionales		2.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.333
	31	Transferencias al Sector Privado		2.333
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.333
31		INVERSION REAL		79.060
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		79.060
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.720
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		5.013

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	14
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	118
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	75.759
	- Miles de \$:	74.309
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	230
	d) Convenios con personas naturales	:	6.642
	- Miles de \$		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	300

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Movilización Nacional

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		1.635.448
11		INGRESOS DE OPERACION		1.619.472
		SALDO INICIAL DE CAJA		15.976
		GASTOS		1.635.448
21		GASTOS EN PERSONAL		164.036
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		621.190
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		558.729

25	31	Transferencias al Sector Privado	21.059
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.901
	002	A Personas	19.158
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	537.670
	001	Ejército de Chile	450.046
	002	Armada de Chile	7.536
	003	Carabineros de Chile	80.088
31		INVERSION REAL	232.138
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	117.055
	51	Vehículos	23.267
	52	Terrenos y Edificios	64.811
	64	Inversión Región IV	27.005
32		INVERSION FINANCIERA	17.280
	80	Compra de Títulos y Valores	17.280
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	23.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	19.075

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Deportes y Recreación (01) (04)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		13.302.224
04		INGRESOS DE OPERACION		437.477
		VENTA DE ACTIVOS		17.715
	41	Activos Físicos		17.715
06		TRANSFERENCIAS		5.891.560
	63	De Otras Entidades Públicas		5.891.560
	001	Polla Chilena de Beneficencia		5.891.560
07		OTROS INGRESOS		86.415
	79	Otros		86.415
09		APORTE FISCAL		5.745.182
	91	Libre		5.745.182
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		623.875
11		SALDO INICIAL DE CAJA		500.000
		GASTOS		13.302.224
21		GASTOS EN PERSONAL	02	720.902
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	691.432
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	06	8.190.973
	31	Transferencias al Sector Privado		7.970.361
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.319

25	31	002	Deporte Formativo	05	822.068
		003	Deporte para Todos	05	2.672.594
		004	Deporte Competitivo	05	2.042.481
		005	Art. 5° Letra E) D.L. 1.298 y 2° Ley 19.135		178.468
		006	Art. 3° D.S. (G) 379, de 1976		75.805
		007	Art. 1°, Ley 19.135 C.O.CH.		117.634
		008	Art. 1°, Ley 19.135 Fed. D. Nacional		764.613
		009	Coordinación Regional	05	1.292.379
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	05	202.789
	34		Transferencias al Fisco		17.823
		001	Impuestos		17.823
30			INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL	07	1.306.489
	64		I.S.A.R. Región IV		34.566
	65		I.S.A.R. Región V		17.283
	66		I.S.A.R. Región VI		27.005
	67		I.S.A.R. Región VII		10.802
	68		I.S.A.R. Región VIII		43.208
	69		I.S.A.R. Región IX		12.962
	70		I.S.A.R. Región X		54.009
	71		I.S.A.R. Región XI		49.689
	72		I.S.A.R. Región XII		54.009
	74		Transferencias	06	1.002.956
		001	Otras Entidades Públicas		1.002.956
31			INVERSION REAL		1.497.056
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		107.931
	51		Vehículos		57.790
	61		Inversión Región I		21.604
	62		Inversión Región II		37.807
	63		Inversión Región III		33.486
	64		Inversión Región IV		10.802
	65		Inversión Región V		5.941
	66		Inversión Región VI		27.005
	68		Inversión Región VIII		16.203
	69		Inversión Región IX		24.844
	72		Inversión Región XII		21.604
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago		1.132.039
32			INVERSION FINANCIERA		29.732
	80		Compra de Títulos y Valores		28.652
	83		Anticipos a Contratistas		-
		001	Anticipos a Contratistas		270.047
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-226.839
		003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-43.208
	84		Aportes Financieros Reembolsables		1.080
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	06	251.845
	85		Aportes al Sector Privado	05	25.005
	87		Aportes a Otras Entidades Públicas		226.840
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		24.000
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		505.000
90			SALDO FINAL DE CAJA		84.795

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	14
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	215
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	28.000
	- Miles de \$:	21.000
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	14.735
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	26.688
	e) Incluye \$ 26.000 miles para gastos de boleteros y controladores del Estadio Nacional		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	6.581
04	La institución podrá pagar en el primer cuatrimestre del año 1995, a través de Cuentas Complementarias, obligaciones generadas por Proyectos de Inversión aprobados en 1994, correspondientes tanto a Transferencias de Capital como a Inversión Real e Inversión Sectorial de Asignación Regional, debiendo proceder a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de mayo de 1995.		
05	La distribución se efectuará por resolución de la Dirección General de Deportes y Recreación, con copia a la Dirección de Presupuestos, pudiendo dictarse en el mes de diciembre de 1994.		
06	Los fondos que se transfieran a organismos del sector público no se incorporarán a los presupuestos de éstos. No obstante, dichos organismos deberán rendir cuenta de estos fondos a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de las normas que imparta al respecto la Dirección General de Deportes y Recreación.		
07	En el mes de diciembre de 1994, la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER) comunicará a los gobiernos regionales las características de los proyectos a financiar con cargo a estos recursos, pudiendo incluir proyectos financiados en conjunto; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados a nivel regional o central que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación; y el monto de recursos definido para proyectos nuevos por parte de la región. A más tardar en el primer trimestre de 1995, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por DIGEDER,		

siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan los criterios de elegibilidad comunicados. Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados a la DIGEDER, señalando asimismo la contribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el cofinanciamiento conjunto de aquellos proyectos que estimare procedente. Los recursos que no puedan ser asignados por no existir proyectos que reúnan las exigencias precedentes, serán reasignados por Resolución de la Dirección General de Deportes y Recreación. Con todo, los recursos correspondientes a proyectos en ejecución al 31 de diciembre de 1994 serán distribuidos directamente por la DIGEDER, conforme a la identificación y destinación que les dieron origen.

La Dirección General de Deportes y Recreación asignará los montos de recursos definidos por regiones mediante resolución, con copia a la Dirección de Presupuestos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Instituto Geográfico Militar

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		1.615.415	232
01		INGRESOS DE OPERACION		914.273	-
04		VENTA DE ACTIVOS		97.217	-
	41	Activos Físicos		97.217	-
07		OTROS INGRESOS		6.697	-
	79	Otros		6.697	-
09		APORTE FISCAL		392.228	222
	91	Libre		392.228	222
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		135.000	-
11		SALDO INICIAL DE CAJA		70.000	10
		GASTOS		1.615.415	232
21		GASTOS EN PERSONAL		668.083	167
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		120.414	-
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		569.515	64
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		94.968	-
	31	Transferencias al Sector Privado		16.203	-
	002	Comisión Bienestar Social		16.203	-

25	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	34.477	-
	001	Organismos de Industria Militar	34.477	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	3.241	-
	029	Academia Militar Politécnica	3.241	-
	34	Transferencias al Fisco	41.047	-
	001	Impuestos	41.047	-
31		INVERSION REAL	88.576	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	41.048	-
	51	Vehículos	34.566	-
	53	Estudios para Inversiones	12.962	-
32		INVERSION FINANCIERA	44.737	-
	80	Compra de Títulos y Valores	44.737	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	22.000	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	4.000	-
90		SALDO FINAL DE CAJA	3.122	1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 25
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		812.774	954
01		INGRESOS DE OPERACION		210.638	4
04		VENTA DE ACTIVOS		216	-
	41	Activos Físicos		216	-
06		TRANSFERENCIAS		-	1.092
	62	De Otros Organismos del Sector Público		-	1.092
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		-	1.092
07		OTROS INGRESOS		312.532	-660
	72	Operaciones de Cambio		306.051	-680
	79	Otros		6.481	20
09		APORTE FISCAL		261.888	418
	91	Libre		261.888	418
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		22.000	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.500	99
		GASTOS		812.774	954
21		GASTOS EN PERSONAL		299.876	35
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		126.059	167
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		323.507	166
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.401	-

25	31	Transferencias al Sector Privado	1.080	-
	002	Bienestar Social	1.080	-
	34	Transferencias al Fisco	4.321	-
	001	Impuestos	4.321	-
31		INVERSION REAL	45.132	497
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	23.528	497
	51	Vehículos	12.962	-
	53	Estudios para Inversiones	8.642	-
32		INVERSION FINANCIERA	1.799	-
	80	Compra de Títulos y Valores	1.799	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	6.000	80
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	5.000	9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Aeronáutica Civil

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 26
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		24.157.500	18.198
01		INGRESOS DE OPERACION		29.969.162	3.499
04		VENTA DE ACTIVOS		17.283	-
	41	Activos Físicos		17.283	-
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		33.000	4
07		OTROS INGRESOS		-6.311.945	14.594
	71	Fondos de Terceros		172.830	-
	72	Operaciones de Cambio		-6.522.300	14.494
	79	Otros		37.525	100
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		350.000	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000	100
		GASTOS		24.157.500	18.198
21		GASTOS EN PERSONAL		10.605.600	650
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.638.204	3.853
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		5.000	-
	30	Prestaciones Previsionales		5.000	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.462.447	240
	31	Transferencias al Sector Privado		227.721	180
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		18.548	-
	002	Bienestar Social		172.678	-
	003	Premios		5.316	-
	004	Personas		18.061	-
	005	Devoluciones		7.129	-
	006	Organismos Internacionales		-	180

25	31	007	Clubes Aéreos	5.989	-
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público	109.293	60
		001	Fuerza Aérea de Chile	109.293	60
	34		Transferencias al Fisco	3.952.603	-
		001	Impuestos	162.028	-
		004	Otros Integros	3.790.575	-
	35		Aplicación Fondos de Terceros	172.830	-
31			INVERSION REAL	1.532.924	13.450
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	64.811	-
	51		Vehículos	-	60
	53		Estudios para Inversiones	18.363	-
	74		Inversiones no Regionalizables	1.449.750	13.390
32			INVERSION FINANCIERA	1.000.000	5
	80		Compra de Títulos y Valores	960.000	-
	81		Préstamos	40.000	5
		001	Anticipo por Cambio Residencia	40.000	5
	83		Anticipos a Contratistas	-	-
		001	Anticipos a Contratistas	54.009	-
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-54.009	-
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.200	-
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	45.000	-
90			SALDO FINAL DE CAJA	866.125	-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 27
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		526.886	139
01		INGRESOS DE OPERACION		413.713	100
06		TRANSFERENCIAS		17.836	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		17.836	-
		001 Fuerza Aérea de Chile		17.836	-
07		OTROS INGRESOS		1.119	-
	79	Otros		1.119	-
09		APORTE FISCAL		49.218	30
	91	Libre		49.218	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		30.000	-
11		SALDO INICIAL DE CAJA		15.000	9
		GASTOS		526.886	139
21		GASTOS EN PERSONAL		163.100	40

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.801	-
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	218.092	50
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	2.500	-
	30	Prestaciones Previsionales	2.500	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.389	-
	31	Transferencias al Sector Privado	12.962	-
	002	Bienestar Social	12.962	-
	34	Transferencias al Fisco	39.427	-
	001	Impuestos	39.427	-
31		INVERSION REAL	46.988	40
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	46.988	40
32		INVERSION FINANCIERA	26.310	-
	80	Compra de Títulos y Valores	26.310	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	4.706	3
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.000	3
90		SALDO FINAL DE CAJA	-	3